27 de septiembre de 2022

**Circular ORH-14-2022**

Señores:

Vicerrectores

Decanos de Facultad

Decanos del Sistema de Estudios de Posgrado

Directores de Escuela

Directores de Sedes Regionales

Directores de Estaciones Experimentales

Directores de Centros e Institutos de Investigación

Jefes de Oficinas Administrativas

Personas funcionarias universitarias

Estimados(as) señores(as):

En atención a la resolución VRA-29-2022, emitida por la Vicerrectoría de Administración en la cual se establece como requisito indispensable la presentación de la certificación de antecedentes penales para las personas oferentes de primer ingreso y participantes de los concursos externos, así como para las personas funcionarias que resulten seleccionadas en los concursos internos tanto temporales como en propiedad, la Oficina de Recursos Humanos comunica que a partir del 03 de octubre de 2022 se implementará esta medida de control en los procesos de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

En virtud de lo anterior, adjuntamos los “Lineamientos generales para la presentación de la certificación de antecedentes penales (hoja de delincuencia) requerida por la Oficina de Recursos Humanos en los procesos de reclutamiento y selección del personal administrativo.”, con el fin de garantizar la correcta aplicación de lo dispuesto por la Vicerrectoría de Administración.

Atentamente,

<MARCA\_FIRMA\_DIGITAL>

Licda. Adriana Espinoza Paniagua

Jefa

|  |  |
| --- | --- |
| C. | Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rectoría  Dr. Roberto Guillén Pacheco, Vicerrectoría de Administración  Archivo |

Adjunto: lo indicado